para Yucatán?—3 Para la política local, ¿qué significó el nombramiento de Vega?—4 ¿Los *barbachanistas* se resignaron á su derrota?—5 ¿Cuál fué el objeto de esta revolución?—6 ¿Cuál fué éste?—7 ¿Qué participación tomaron las autoridades de Campeche?—8 ¿Qué dispuso el General Vega?—9 ¿Quién era el Jefe de la plaza?—10 ¿Qué aconteció en Mérida?—11 ¿Cómo terminó el conflicto?—12 ¿Cuáles fueron éstos?—13 ¿No resistieron los pronunciados?—14 ¿Qué acontecimiento extraordinario dió término á esta guera?—15 ¿Quiénes fueron las víctimas inmoladas?—16 ¿Cómo cayó Molas en poder del Gobierno?—17 ¿Cómo cumplió éste la comisión?—18 ¿Qué calamidad sobrevino?—19 ¿Esta epidemia hizo estragos entre los defensores de la civilización yucateca?—20 ¿Qué cambios administrativos hubo en Campeche?—21 ¿Quién había ejercido hasta entonces el mando político?—22 ¿Qué acordó Santa-Anna al imponerse de los acontecimientos de Yucatán?—23 ¿Bajo qué forma de gobierno quedó regido Yucatán?—24 ¿Cómo se pretendió cohonestar la dictadura?—25 ¿Qué resolvió el Ayuntamiento?—26 Y ¿respecto al General Díaz de la Vega?—27 ¿A quién entregó Cadenas los mandos que ejercía en Campeche?—28 ¿Qué personalidad desapareció de la escena en estos días?—29 ¿El General Cadenas fué nombrado en propiedad?—30 ¿Era personaje conocido en Yucatán?—31 ¿Debió su elección á las relaciones que aquí llevó?—32 ¿A quiénes sostuvo Ampudia en la política local?—33 ¿Y Ulloa en Campeche?—34 ¿Qué aconteció en la política de la Nación durante el Gobierno de Ampudia?—35 ¿Qué acontecimientos fueron consiguientes en Yucatán?—36 ¿Qué acordó el Ayuntamiento respecto al territorio del Estado?—37 ¿Qué gobierno era el establecido en la Nación al adherirse Yucatán al plan de Ayutla?—38 ¿Y qué resolvió ya definida la situación?—39 ¿Cuándo tuvieron lugar en Campeche estos acontecimientos?—40 ¿Y la renovación del Ayuntamiento?—41 ¿Hubo variación en el personal?—42 ¿Y respecto á la denominación administrativa?—43 ¿Ulloa quedó en ejercicio de los mandos?—44 ¿En qué forma y con qué motivo lo hizo?—45 ¿Qué resolvió Ampudia?—46

¿Que impidió el esperado cambio en el personal administrativo?—47 ¿Qué motivo de alarma les hizo prevenirse?—48 ¿Qué acontecimiento confirmó sus temores?—49 ¿Y por qué se alarmaron los *mendistas* por una disposición cuyos beneficios eran tan manifiestos?—50 ¿Qué pensaron en represalia?—51 ¿Y lograron realizarlo?

ESTADO DE YUCATAN.

LECCION 33ª

1855—1857.

Los *mendistas* no se arredran en su alarma y obtienen al fin un triunfo decisivo.--Don Santiago Méndez es nombrado Gobernador y Comandante General.-El orden constitucional en la Península.-Elecciones de los Poderes federales y del Estado.-Don Pantaleón Barrera es el candidato oficial para el Ejecutivo del Estado.--Candidatos de la oposición.-Se instala el Soberano Congreso y toma posesión Barrera.---Nuevo conflicto entre Mérida y Campeche.-Escisión política de Yucatán.

La zozobra de los *mendistas* aumentó (1) con la noticia de que el General Alvarez había nombrado Gobernador de Yucatán á Don Miguel Barbachano; pero aquí fué cuando su actividad y astucia eliminaron á su rival.

(2) Al saber el nombramiento de Barbachano, para contrarrestar con ventaja á los méritos de éste por haber sido expulsado de Yucatán en 1853, como director de la revolución *antisantanista* de que fueron jefes Molas y Cepeda, impusieron al General Alvarez de las íntimas relaciones

que, precisamente en esa época, llevó Barbachano con Santa-Anna; á grado tal, que cuando la sangre del valeroso Molas corría en el campo de Marte, en Mérida [14 de Noviembre de 1853] Barbachano ocupaba, desde el 15 de Octubre, una curul en el Consejo del Dictador. Y como los agentes *mendistas* tuvieron la precaución de exhibir al General Alvarez un retrato del Sr. Barbachano en que portaba el uniforme de aquella investidura, aquél ya no tuvo duda alguna ni vacilación en revocar tal nombramiento, confiriéndolo [Octubre 20] (3) á Don Santiago Méndez, debiendo Ampudia continuar (4) con el solo cargo de Comandante General.

Ampudia comunicó [9 de Noviembre] estas disposiciones supremas á Don Santiago Méndez, quien (5), al contestar desde Campeche al General Ampudia. [Noviembre 13] le manifestó que iría á encargarse del gobierno cuando se lo permitiera el arreglo de sus negocios particulares.

Con motivo de esta reticencia del Sr. Méndez (6) se aseguró que no le satisfizo el nombramiento de Gobernador únicamente; pero es indudable su vacilación, ya sincera ó calculada, por el paso que dieron sus partidarios; cual fué, haber (7) acordado el Ayuntamiento de Campeche [Noviembre 9] elevar al Sr. Méndez una exposición exhortándolo á que aceptara el Gobierno del Estado.

Fueron comisionados para redactar la exposición los (8) Señores, Doctor, Don José Raimundo Nicolín, Síndico; Don Francisco Estrada Ojeda y Don José Domingo Sosa: todos, vehementes partidarios de Méndez; y para que llegara á manos de este Señor, además de que fué publicada por la prensa, se nombró (9) otra comisión, que integraron los Sres. Manuel M. Vázquez, Domingo Barret, Francisco Estrada Ojeda y José Nazario Dondé: otras tantas personalidades distinguidas de la misma agrupación política.

Don Santiago Méndez, (10) habiendo recibido después el nombramiento de Comandante General, aceptó ambos cargos, complaciendo á sus partidarios en mayor amplitud

de la solicitada, como satisfaciendo sus propósitos ó exigencias políticas; y, de conformidad con esta resolución, en 24 de Noviembre de 1855, el Sr.

Don Santiago Méndez

entró en funciones de Gobernadar y Comandante General del Estado Libre de Yucatán.

Su política fué (11) de templanza y conciliación, sin perjuicio de la preferencia á sus leales amigos; y, de sus primeras disposiciones gubernativas, (12) la de convocar á elecciones para instalar el Congreso extraordinario que, según el plan de Ayutla, debía reorganizar la Nación en república federal representativa popular.

(13) Los Sres. Benito Quijano, Francisco Iniestra, Pedro de Baranda y Pedro Contreras Elizalde, fueron los designados por el voto público, para tan honorífico encargo.

Para integrar el Ejecutivo del Estado (14) en cumplimiento del artículo 121 del "Estatuto orgánica provisional de la República," nombró su Consejo de Gobierno que se instaló el 1.° de Julio de 1856. (15) De los cinco que integraron el Consejo, el 1.° era Don Pantaleón Barrera, y el 4.°, Don Francisco Barbachano; cada uno, representante de los partidos rivales. Los demás y los suplentes formaban en las filas de ambos, de los moderados, é indiferentes; y nombró secretario (16), al ex-vice-gobernador Don Crescencio José Pinelo, quien también lo fué del General Ampudia.

(17) En esta época de su gobierno, el Sr. Méndez estuvo dos veces en Campeche: á fines de Julio [1856] hizo viaje por algunos días, pero no se separó del despacho en el ramo civil, limitándose á dejar la Comandancia [Julio 22] á cargo dal 2.° Cabo, General Cadenas. Más tarde, (18) un quebranto en su salud le obligó á volver á Campeche separándose del despacho temporalmente el 10 de Febrero: del ramo militar se hizo cargo

Don José Cadenas de Llano,

y del político, el 1er Vocal del Consejo de Gobierno

Don Pantaleón Barrera,

quienes ejercieron hasta el 16 de Abril en que, volvió al desempeño del Gobierno y de la Comandancia General

Don Santiago Méndez.

Con la solemnidad merecida, Yucatán reconoció y declaró la observancia de la Constitución de 5 de Febrero de 1857: (19) en la Capital del Estado el 20 de Abril; y en Campeche el 27. En este día los componentes del H. Ayuntamiento y demás autoridades prestaron el juramento de observarla, ante el Jefe Político y Comandante militar, Señor Ulloa y ante el Presidente Municipal Sr. Pedro Ramos.*

El primer precepto á que debía darse cumplimiento, era (20) la sustitución del libre ejercicio político-militar, por el gobierno constitucional, instalando los tres poderes del mecanismo administrativo; y para el efecto, (21) en 24 de Abril de 1857 convocó á elecciones para el 31 de Mayo, disponiendo que la Legislatura se instalaría el 5 de Julio, y que el 26 tomaría posesión el gobernador electo.

La renovación era (22) también de los poderes federales; pues, de los días 10 al 14 de Julio de ese año, los Colegios electorales eligieron á los diputados al Congreso de la Unión, al Presidente de la República, y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia,

El resultado de la elección de los elevados funcionarios federales fué el siguiente: (23) para Presidente de la República, General Ignacio Comonfort; para Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Lic. Benito Juárez; y, para Diputados: los Sres. Pedro de Baranda, Miguel Carvajal, José Antonio Cisneros, Ramón Aldana, Joaquín Castillo, Nicanor Rendón, Tomás Aznar Barbachano y Nicolás Dorantes; estos dos últimos por los colegios electorales del Distrito de Campeche: Campeche y Hecelchakán.

No hubo perfecto acuerdo en las elecciones de Campeche; y (24) la discrepancia pareció sensible en el 2.° distrito, cuyo colegió electoral se instaló en Champotón.

De los candidatos, (25) los principales fueron tres: El Lic. Don Tomás Aznar Barbachano, el Señor Don Pedro

* Apéndice, N.° 24.

de Baranda y el General Don Eugenio Ulloa; los otros eran el Doctor Don Raimundo Nicolín y los Sres. Clemente Otayza y José María Castillo. (26) Por una gran mayoría salieron Don Tomás Aznar Barbachano, propietario; y suplente, Don Pedro de Baranda.

En el colegio electoral, del 8.° Distrito, reunido en Hecelchakán, (27) Don Nicolás Dorantes fué el propietario, y suplente, Don Pedro Ildefonso Pérez, quien también fué suplente, del Sr. Baranda, electos por el Distrito de Mérida.

En las urnas electorales aparecieron los nombres de yucatecos muy merecedores de tanta honra: (28) los Sres. Pedro Escudero, José Jesús Castro, Liborio Irigoyen, José María Regil y José María Oliver, obtuvieron votos para Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

En esta lucha electoral hubo variación en uno de los grupos contendientes. (29) Por primera vez, desde 1840, en el palenque electoral no aparecieron los nombres de Méndez y Barbachano que se habían disputado la preeminencia por regir los destinos de la Península: el de Barbachano, porque sus partidarios no creyeron propicias las circunstancias, y, acaso comprendieron la radical desaparición de su corifeo en la escena política; y el de Méndez, porque tuvo á bien desistir de aquel elevado encargo sin abdicar por esto de su dominio, entonces más arraigado, no pareciendo sino que para que campeara su nombre en aquel torneo, faltaba el estímulo de su competidor.

El Sr. Méndez retiró su nombre del palenque electoral, (30) presentando el de uno de sus amigos cuya lealtad y aptitudes de hombre público le designaban como su colaborador más eficaz en la dirección del círculo político y en el ejercicio de la primera Magistratura del Estado; y, más tarde, el sucesor en ambas esferas de acción: este colaborador del Sr. Méndez era (31) Don Pantaleón Barrera.

Descartado Barbachano, los partidarios de Méndez, lejos de encontrar expedito el campo electoral, vieron combatida su candidatura por nuevos luchadores que se presentaron con decisión, confiada (32) en el valor de la juventud y en el imperio de las instituciones democráticas.

(33) Barbachano y Méndez habían luchado incurriendo en contradicciones que les hicieron perder derecho de exclusivos profesantes de un credo político: uno y otro gobernaron con la república federal y con la central, como uno y otro fueron amigos y adversarios de Santa-Anna. En estas circunstancias, triunfante el plan de Ayutla, el General Alvarez huyendo del partido *mendista* dominante á la sazón en la Península, pretende entregar la situación al proscrito Barbachano; pero retrocediendo ante el uniforme del Consejero de S. A. S., deja á Méndez en quieta y pacífica posesión de Yucatán. Mas esta forzada y, por ende, imperfecta asimilación no podía ser del agrado del grupo netamente federalista y de la juventud peninsular que, ávidos de una reforma progresista, caldearon sus ideales políticos en la gestión del Código federal en cuyas páginas quedó ungida la obra iniciada por Alvarez y Comonfort. Y si á esta causa se une el resentimiento provocado por dilatado dominio, se comprenderá la división entre las dos generaciones: el pasado y lo porvenir; la que conserva y la que aspira; la que adopta por conveniencia y la que invoca por convicción; la que se resiste á la ley de la renovación y la que personifica la fuerza impulsiva como ley ineludible; de aquí la aparición de la juventud yucateca que se lanzó á la lid política en 1857.

(34) El partido liberal de la Península, en sus trabajos precedió de acuerdo respecto al candidato oficial para Gobernador, pero no, en sostener una candidatura.

(35) La de Don Pablo Castellanos fué sostenida por el Coronel Don José Dolores Zetina y algunos coetáneos afiliados al partido liberal; y la de Don Liborio Irigoyen, por la juventud de Mérida y Campeche que formaba la parte más numerosa del partido liberal. El partido *mendista*, ó sea el círculo oficial, postuló á Don Pantaleón Barrera.

No concluyó este gobierno provisional con el ejercicio simultáneo de los mandos. (36) Por orden del Presidente de la República, el 30 de Junio de ese año [1857] tomó posesión de la Comandancia General, el de Brigada

Don José Cadenas de Llano,

quedando el Sr. Méndez sólo como gobernador civil.

Se aproximaba la inauguración del primer período constitucional con el personal designado por las elecciones. (37) El Congreso celebró el 1.° de Julio la primera junta preparatoria bajo la presidencia del Sr. Pantaleón Barrera abriendo el período de sesiones el 5 de Julio, y el 26, tomó posesión del Ejecutivo,

Don Pantaleón Barrera,

declarado Gobernador en decreto de 17 del mismo.

(38) Hecha la declaración de Gobernador, el Sr. Barrera se separó del Soberano Congreso en 21 de Julio, sustituyéndole en la presidencia Don Mariano Brito.

Desde aquí llamaremos "Soberano" al Poder Legislativo, (39) porque este tratamiento fué decretado en 31 de Julio.

El ascenso del Sr. Barrera al Poder Ejecutivo del Estado provocó, (40) además de una rebelión en Maxcanú y otros puntos de la Sierra—y que fué sofocada—la revolución que estalló en Campeche el 7 de Agosto y cuyo término fué la division política de la Península.

Ya que llegamos al término de la unidad peninsular en su forma administrativa, observaremos (41) que de los varios hijos de Campeche que ocuparon la primera magistratura, dos de ellos forman los extremos de esa serie: Tarrazo y Barrera; y que la presencia de aquél dió término á la lucha armada entre Mérida y Campeche, retirándose de esta ciudad las fuerzas que vinieron á someterla; al paso que el ascenso de Barrera fué el grito de la guerra librada en los suburbios de Campeche sin llegar á la conciliación que restableciera la unidad administrativa y la armonía política de los peninsulares.

Los hijos de Campeche honrados con la primera magistratura yucateca fueron: (42) José María Meneses, Pablo Lanz y Marentes y Simón Ortega, en la Junta Provisional Gubernativa; Francisco Antonio Tarrazo, Ignacio de la Roca, Pablo Lanz y Marentes, Rafael Montalvo y Baranda, Pedro Sáinz de Baranda, Sebastián López de Llergo, Joaquín Gutiérrez de Estrada, Pedro Marcial Guerra, Santiago Méndez, Miguel Barbachano, Manuel Sales Baraona, José María Dondé Estrada [este no ejerció] y Pantaleón Barre-

ra, en el cargo de Gobernador, conforme á las instituciones consiguientes á los acontecimientos políticos.

CUESTIONARIO.—1 ¿Hasta qué punto se realizaron los temores de los *mendistas*?—2 ¿Cómo lo lograron?—3 ¿A quién nombró?-4 ¿Con qué carácter continuó Ampudia?—5 ¿Méndez tomó posesión inmediatamente?—6 ¿En realidad, qué detuvo á Méndez?—7 ¿Cuál fué éste?—8 ¿Quiénes redactaron la exposición?—9 ¿Qué se acordó para imponer al Sr. Méndez de esta exposición?—10 ¿Qué resolvió el Señor Méndez á sus amigos?—11 ¿Qué política adoptó al ocupar nuevamente el gobierno?—12 ¿Cuál fué de los primeros actos de su administración?—13 ¿Quiénes fueron los electos?—14 ¿Cómo integró el Poder Ejecutivo?—15 ¿En estos nombramientos observó su política de conciliación?—16 ¿A quién tuvo de Secretario?—17 ¿Tuvo alguna interrupción en su gobierno el Sr. Méndez?—18 ¿Volvió á separarse del Gobierno antes de la renovación de los Poderes?—19 ¿Cuándo puso Yucatán en vigor la Constitución de 5 de Febrero de 57?—20 ¿Qué modificación en el gobierno preparó el Sr. Méndez, de conformidad con la observancia de la Constitución federal de 57?—21 ¿Cómo procedió á ello?—22 ¿Sólo se trató de la renovación de los poderes locales?—23 Concretándonos desde luego á estas últimas elecciones, ¿quiénes fueron los electos?—24 ¿Hubo uniformidad en las elecciones hechas en Campeche?—25 ¿Quiénes fueron los candidatos?—26 ¿Qué resultado se obtuvo?—27 Y, ¿en el otro Distrito?—28 ¿Qué otros yucatecos ilustres figuraron en estas elecciones?—29 ¿Hubo lucha en la elección de los poderes locales?—30 ¿Habiendo retirado su nombre el Sr. Méndez, cómo pretendió continuar en su dominio político?—31 ¿Quién era éste?—32 ¿En qué cifraban su poder los nuevos competidores de los *mendistas*?—33 ¿Cuál era, pues, la situación de la Península?—34 ¿Los liberales estuvieron de acuerdo en la oposición al Gobierno?—35 ¿Qué candidaturas fueron las presentadas?—36 Y, ¿éste continuó en ejercicio de los dos cargos?—37 ¿Cuándo se instalaron los nuevos poderes resultado de esta elección?—

38 ¿Cómo podía el Sr. Barrera pertenecer simultáneamente á los dos Poderes?—39 ¿Por qué razón ya damos al Congreso el tratamiento de Soberano y no de Honorable?—40 ¿Qué aconteció al triunfo de la candidatura oficial?—41 ¿Qué coincidencias son de observarse en el largo período desde que la Península formó una sola entidad política como parte integrante de la Nación Mexicana?—42 ¿Quiénes fueron los campechanos que tuvieron la honra de ser gobernantes de la Peninsula?

LECCION 36ª

1857.

Barruntos de la tempestad.-El nuevo partido se lanza á la lucha.-Elementos del Gobierno.-Personalidades de la oposición.-Las primeras manifestaciones de su actividad.-Protesta contra ataques al Señor Baranda.-La Agencia del Ministerio de Fomento se encarta con el Gobierno del Estado.-Preparativos para las elecciones.-Actitud del Gobierno.

Antes de los acontecimientos que dan término á la primera parte-según nuestra división-haremos referencia de los dos últimos cuerpos concejiles que tuvo el Distrito de Campeche.

DON FELIPE IBARRA DE LEON,

que en 1856 continuó presidiendo la Corporación Municipal, en 9 de Noviembre de ese año presentó su dimisión que fué aceptada en 16 de Diciembre. Con este motivo, desde la primera fecha presidió el Alcalde 2.°,

DON PEDRO RAMOS,

habiendo ascendido á Presidente efectivo desde que fué aceptada la renuncia al Sr. Ibarra.

También

DON PEDRO RAMOS

fué el Presidente del Ayuntamiento de 1857, siendo Alcalde 2.°, Don Eduardo Mac-Gregor y 3.°, Don Domingo Barret, el cual personal estuvo en cabildo en las postrimerías del Distrito; pues celebró el acto el día 6 de Agosto, momentos antes de la explosión popular.

El acontecimiento que tuvo lugar el 7 de Agosto de 1857, tan sensacional que forma época en la historia de la Península, fué (1) entre los amigos de Don Santiago Méndez, dueño de la situación política de la que había eliminado á Barbachano, y la juventud de esa época que, al tomar participación en la política militante, levantó la bandera de la oposición á los actos oficiales.

(2) Desde 1840 en que surgió como importante bandería la personalidad prestigiada del Sr. Méndez, habían sido entusiastas y decididos partidarios suyos los componentes del Ayuntamiento, el Jefe Político y el Comandante de las armas. Además, los empleados de la Aduana y de otras oficinas estaban identificados con la administración del Estado. Esto, concretándonos á las autoridades residentes en Campeche, donde tuvo origen, verificó su desarrollo y donde también fué socavado el poderío del partido *mendista*.

Cuando los acontecimientos llegaron á este momento histórico, aquellos funcionarios eran: (3) el General Don Eugenio Ulloa, Jefe Político y Comandante Militar de la plaza; Don Pedro Ramos, Alcalde 1.° y Presidente del H. Ayuntamiento; Lic. Don Juan Miró, Juez de 1.ª Instancia del ramo criminal; Lic, Don Manuel Ramos, Juez de lo civil; Don Manuel Méndez y Hernández, Subdelegado del Partido; Don José D. Baledón, Administrador subalterno de las rentas; Don Miguel de Errázquin, Tesorero Municipal; Lic. Don Justo Sierra, Juez de Distrito; Don Eleuterio Méndez, Administrador de la Aduana Marítima; Don Antonio Chacón, Administrador de Correos.

Componían la competente guarnición de la plaza: (4) el Batallón de infantería "Activo", comandado por el Teniente Coronel Don José María Heredia y Peón; una batería de artillería de la que era jefe el Coronel Don Alejandro García, y el Batallón de guardia nacional "N.° 15", nombre que ya tenía el que fué "16", siempre á las órdenes del Coronel Don Manuel Oliver; jefe de brillante hoja de servicios, como la de otros camaradas y la de sus valientes subordinados que dieron justo renombre á aquel cuerpo de milicia, en que estaban representadas las clases de la sociedad campechana.

Formaban la oposición: (5) los Señores Pablo García, Tomás Aznar Barbachano, Pedro de Baranda, Santiago Martínez Zorraquín, Leandro Domínguez, Ireneo Lavalle, Miguel Domínguez, Andrés Ibarra, Rafael y Francisco Carvajal, Perfecto de Baranda, José y Antonio García Poblaciones, José del R. Hernández, Miguel Urbina, Agustín Urdapilleta y demás contemporáneos. Este núcleo tenía sus ramificaciones en los barrios, principalmente en el de Santa Ana, por intermedio de hombres decididos, muy relacionados en su respectiva localidad urbana: (6) José María Echavarría, Simón Cervera, Norberto Trejo, Domingo Victoria. José Concepción Vera, Ignacio Morales, Damián Pool, Angel Sobrino, Albino y Basilio León-padre é hijo-más conocidos por el alias de los *Chavinos*

(7) El primer paso de la oposición en su actitud militante fué para protestar contra un acto de hostilidad del Ayuntamiento, inferido al joven Don Pedro de Baranda y Quijano.

(8) Habiendo sido nombrado el Sr. Baranda, Administrador de la Aduana, el Ayuntamiento, por conducto del Jefe Político elevó una exposición al Superior Gobierno de la República, solicitando fuera revocado el nombramiento.

Ante solicitud tan autorizada vaciló el Supremo Gobierno: (9) la Secretaría de Hacienda dispuso que, por lo menos, fuese aplazada la posesión al Sr. Baranda, lo que comunicó á la Corporación; y ésta, al imponerse, acordó elevar un voto de gracias, habiendo opinado en contra, los señores José Méndez, Joaquín Maury y Francisco Colomé